



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo el 50° aniversario de la apertura de la Unidad Básica donde funciona actualmente la Casa de la Memoria y Resistencia Jorge “Nono” Lizaso , y el 10° aniversario de la inauguración de la misma, ubicada en el Partido de Vicente López.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

FUNDAMENTOS

En 1972 abrió en Avenida Mitre 1985, en la localidad de Munro, la unidad básica Combatientes Peronistas funcionando como la central Regional I de la Juventud Peronista, con la intención de servir de espacio de encuentro para jóvenes peronistas en el marco del “Luche y Vuelve” y la campaña presidencial de Héctor Cámpora. En este punto del partido de Vicente López confluyeron diferentes corrientes políticas, y fue el lugar de la coordinación de actividades de los frentes de base.

Jorge (Nono) Lizaso, hijo de Pedro, quien fuera el primer intendente peronista de Vicente López en 1947, estuvo al frente de esta unidad básica junto a su compañera María del Carmen (la China) Núñez. Ante el incremento de la persecución política, la UB Combatientes Peronistas debió cerrar sus puertas en octubre de 1974, tras una seguidilla de allanamientos, el paso a la clandestinidad de Montoneros, y el asesinato y la desaparición de decenas de militantes.

El saldo trágico de casi medio centenar de jóvenes militantes asesinados o desaparecidos pertenecientes a esta Unidad Básica da una idea de la represión en esta zona. La familia Lizaso fue arrasada. Jorge y su hermano Miguel, fundadores de la unidad básica, permanecen desaparecidos.

El inmueble, tapiado desde su último uso, fue puesto en venta en 1998, hecho que movilizó a un grupo de vecinos y militantes que decidieron ocuparlo para luchar por su recuperación y convertirlo en un sitio de memoria. En este contexto, se encontraron las paredes intactas con los afiches y pinturas de la década de 1970, que hoy en día constituyen un testimonio vivo de la militancia.

Tras una intensa batalla, que incluyó la resistencia a la demolición del inmueble en el año 2000, el sitio fue declarado monumento histórico definitivamente incorporado al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley 12.439. En 2007, con la sanción de la Ley 13.692, el inmueble es expropiado. La Gobernación de la Provincia de Buenos Aires aprueba el proyecto de restauración y mediante los decretos Nros. 590 y 650 / 2011 asigna un subsidio para su ejecución.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

Desde el año 2012, funciona allí la Casa de la Memoria y Resistencia Jorge “Nono” Lizaso, donde funciona el Centro de Investigaciones Históricas y se reciben año tras año a estudiantes, jóvenes, y vecinos interesados en conocer la historia militante del barrio. A su vez, la Casa realiza recorridas guiadas, convoca a familiares y sobrevivientes de la represión clandestina para dar charlas, organiza ciclos de cine-debate, recitales y otras actividades vinculadas a la construcción activa de la memoria.

La Casa “Nono Lizaso” fue declarada “Lugar Histórico Nacional” por el Decreto N°379, en el marco de los "sitios de memoria del terrorismo de Estado" amparados en la Ley N° 26.691.

Con todo esto, se puede ver la importante historia que tiene esta institución y la importancia de reconocer el cumplimiento de medio siglo desde su fundación, por el valor que la misma tiene para los bonaerenses, los vecinos del municipio, y para la práctica de la memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras y Señores Legisladores, tengan a bien acompañar el presente proyecto